

CIRCULAR GENERAL Nº 41

S O F S A

LÍNEAS LSM-LGR-LBS-LM-LS-TDLC-LDyR

Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **INFORME ACUERDO SALARIAL**

Nos dirigimos a las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general, para informarles con relación a la continuidad del proceso de las negociaciones paritarias.

En tal sentido, las Partes han llegado a nuevo acuerdo paritario correspondiente al período paritario 01/04/2025 al 31/03/2026, consistente en lo siguiente:

- **CLAUSULA PRIMERA:** LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en 1,3% (UNO CON TRES DÉCIMAS POR CIENTO) a partir de agosto de 2025, sobre los salarios de julio de 2025.
- **CLAUSULA SEGUNDA:** LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en 1,2% (UNO CON DOS DÉCIMAS POR CIENTO) a partir de septiembre de 2025, sobre los salarios de agosto de 2025.
- **CLAUSULA TERCERA:** LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en 1,1% (UNO CON UNA DÉCIMA POR CIENTO) a partir de octubre de 2025, sobre los salarios de septiembre de 2025.
- **CLAUSULA CUARTA:** LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en 1,1% (UNO CON UNA DÉCIMA POR CIENTO) a partir de noviembre de 2025, sobre los salarios de octubre de 2025.
- **CLAUSULA QUINTA:** las diferencias salariales que resulten de los porcentajes acordados en las cláusulas primera, segunda y tercera se abonarán mediante liquidación complementaria antes del 30 de noviembre de 2025.
- **CLAUSULA SEXTA:** LAS PARTES acuerdan que se abone una suma remunerativa por única vez de \$25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL) igual para todos los trabajadores bajo el concepto “Bono Acuerdo Agosto 2025”.
- **CLAUSULA SEPTIMA:** LAS PARTES acuerdan que se abone una suma remunerativa por única vez de \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) igual para todos los trabajadores bajo el concepto “Bono Acuerdo Septiembre 2025”.

- **CLAUSULA OCTAVA:** LAS PARTES acuerdan que se abone una suma remunerativa por única vez de \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) igual para todos los trabajadores bajo el concepto “Bono Acuerdo Octubre 2025”.
- **CLAUSULA NOVENA:** Las sumas pactadas en las clausulas sexta, séptima y octava se abonarán durante la primera quincena de noviembre 2025.
- **CLAUSULA DECIMA:** LAS PARTES acuerdan que se abone una suma remunerativa por única vez de \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) igual para todos los trabajadores bajo el concepto “Bono Acuerdo Noviembre 2025”. Esta suma se abonará conjuntamente con los haberes del mes de noviembre de 2025.

Con tal motivo, y valorando el apoyo brindado por nuestros Compañeros durante el transcurso de las presentes negociaciones paritarias, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Adjs. Grillas Salariales
Com.Paritaria/ls

LA FRATERNIDAD - ESCALAS SALARIALES AGOSTO/2025

o

CONVENIO LF – INCREMENTO 1,3%							
CATEGORÍA	REMUNERATIVOS				NO REMUNERATIVOS		TOTALES
	BÁSICO	PLUS COND. UNIPERS 10%	BONIF.PROF.COND 26%	Sub Total	VIÁTICOS x26 días	BONO CERTIF. CONDUCT.	TOTAL BRUTO
COORDINADOR ESCUELA	2.089.265	0	0	2.089.265	274.898	208.927	2.573.090
INSTRUCTOR TECNICO	1.413.375	141.338	367.478	1.922.191	274.898	141.338	2.338.427
INSPECTOR TECNICO	1.375.429	137.543	357.612	1.870.584	274.898	137.543	2.283.025
CONDUCTOR ELECTRICO	1.098.662	109.866	285.652	1.494.180	274.898	109.866	1.878.944
CONDUCTOR DIESEL	1.098.662	0	285.652	1.384.314	274.898	109.866	1.769.078
AYUD. CONDUCT. HABILIT.	964.392	0	250.742	1.215.134	274.898	96.439	1.586.471
AYUDANTE CONDUCTOR	863.471	0	224.502	1.087.973	274.898	0	1.362.871
ASPIRANTE A CONDUCTOR	690.362	0	0	690.362	274.898	0	965.260

VALORES ADICIONALES CCT

Viáticos por Pernoctada	\$ 41.905
Viatico Diario	\$ 10.573
Adicional Título Universitario	25% del básico
Adicional Título Terciario	15% del básico

LA FRATERNIDAD - ESCALAS SALARIALES SEPTIEMBRE/2025

CONVENIO LF – INCREMENTO 1,2%							
CATEGORÍA	REMUNERATIVOS				NO REMUNERATIVOS		TOTALES
	BÁSICO	PLUS COND. UNIPERS 10%	BONIF.PROF.COND 26%	Sub Total	VIÁTICOS x26 días	BONO CERTIF. CONDUCT.	TOTAL BRUTO
COORDINADOR ESCUELA	2.114.336	0	0	2.114.336	278.200	211.434	2.603.970
INSTRUCTOR TECNICO	1.430.336	143.034	371.887	1.945.257	278.200	143.034	2.366.491
INSPECTOR TECNICO	1.391.934	139.193	361.903	1.893.030	278.200	139.193	2.310.423
CONDUCTOR ELECTRICO	1.111.846	111.185	289.080	1.512.111	278.200	111.185	1.901.496
CONDUCTOR DIESEL	1.111.846	0	289.080	1.400.926	278.200	111.185	1.790.311
AYUD. CONDUCT. HABILIT.	975.965	0	253.751	1.229.716	278.200	97.597	1.605.513
AYUDANTE CONDUCTOR	873.833	0	227.197	1.101.030	278.200	0	1.379.230
ASPIRANTE A CONDUCTOR	698.646	0	0	698.646	278.200	0	976.846

VALORES ADICIONALES CCT

Viáticos por Pernoctada	\$ 42.408
Viatico Diario	\$ 10.700
Adicional Título Universitario	25% del básico
Adicional Título Terciario	15% del básico

LA FRATERNIDAD - ESCALAS SALARIALES OCTUBRE/2025

CONVENIO LF – INCREMENTO 1,1%							
CATEGORÍA	REMUNERATIVOS				NO REMUNERATIVOS		TOTALES
	BÁSICO	PLUS COND. UNIPERS 10%	BONIF.PROF.COND 26%	Sub Total	VIÁTICOS x26 días	BONO CERTIF. CONDUCT.	TOTAL BRUTO
COORDINADOR ESCUELA	2.137.594	0	0	2.137.594	281.268	213.759	2.632.621
INSTRUCTOR TECNICO	1.446.070	144.607	375.978	1.966.655	281.268	144.607	2.392.530
INSPECTOR TECNICO	1.407.245	140.725	365.884	1.913.854	281.268	140.725	2.335.847
CONDUCTOR ELECTRICO	1.124.076	112.408	292.260	1.528.744	281.268	112.408	1.922.420
CONDUCTOR DIESEL	1.124.076	0	292.260	1.416.336	281.268	112.408	1.810.012
AYUD. CONDUCT. HABILIT.	986.701	0	256.542	1.243.243	281.268	98.670	1.623.181
AYUDANTE CONDUCTOR	883.445	0	229.696	1.113.141	281.268	0	1.394.409
ASPIRANTE A CONDUCTOR	706.331	0	0	706.331	281.268	0	987.599

VALORES ADICIONALES CCT

Viáticos por Pernoctada	\$ 42.874
Viatico Diario	\$ 10.818
Adicional Título Universitario	25% del básico
Adicional Título Terciario	15% del básico

LA FRATERNIDAD - ESCALAS SALARIALES NOVIEMBRE/2025

o

CONVENIO LF – INCREMENTO 1,1%							
CATEGORÍA	REMUNERATIVOS				NO REMUNERATIVOS		TOTALES
	BÁSICO	PLUS COND. UNIPERS 10%	BONIF.PROF.COND 26%	Sub Total	VIÁTICOS x26 días	BONO CERTIF. CONDUCT.	TOTAL BRUTO
COORDINADOR ESCUELA	2.161.108	0	0	2.161.108	284.362	216.111	2.661.581
INSTRUCTOR TECNICO	1.461.977	146.198	380.114	1.988.289	284.362	146.198	2.418.849
INSPECTOR TECNICO	1.422.725	142.273	369.909	1.934.907	284.362	142.273	2.361.542
CONDUCTOR ELECTRICO	1.136.441	113.644	295.475	1.545.560	284.362	113.644	1.943.566
CONDUCTOR DIESEL	1.136.441	0	295.475	1.431.916	284.362	113.644	1.829.922
AYUD. CONDUCT. HABILIT.	997.555	0	259.364	1.256.919	284.362	99.755	1.641.036
AYUDANTE CONDUCTOR	893.163	0	232.222	1.125.385	284.362	0	1.409.747
ASPIRANTE A CONDUCTOR	714.101	0	0	714.101	284.362	0	998.463

VALORES ADICIONALES CCT

Viáticos por Pernoctada	\$ 43.346
Viatico Diario	\$ 10.937
Adicional Título Universitario	25% del básico
Adicional Título Terciario	15% del básico